



CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
PLANES DE MEJORAMIENTO
A MARZO 30 DE 2016

MARZO DE 2016

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PRESENTADO POR:

MARIA ESTHER PÉREZ SALINAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORADO POR:

MIRIAM BEATRIZ PALACIO LOPERA
MAURICIO HURTADO PEREZ
Profesional Universitario

MARZO DE 2016

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la auditoria de seguimiento a las acciones pendientes registradas en el sistema MEJORAMISO, para cada uno de los 15 procesos, y el instructivo de Control Disciplinario Interno, de todos los sistemas, de todos los orígenes y por estado de la acción, con corte a marzo 30 de 2016.

Objetivo de la Auditoria de Seguimiento

Presentar los resultados de la verificación y seguimiento e implementación de las acciones registradas en el sistema mejoramiso con corte a marzo 30 de 2016, de los diferentes orígenes que se registran en el sistema mejoramiso.

Alcance de la Actividad de Control

La auditoria de seguimiento a la implementación de las acciones correctivas preventivas y de mejora, comprende las acciones pendientes de la auditoría Interna de calidad de la vigencia 2015, las acciones de la Revisión Gerencial, plan de mejoramiento de la Auditoria General de la Republica, recomendaciones de control Interno y MECI y las evaluaciones de Control Interno.

Después de realizado el seguimiento a las diferentes acciones que se encontraban en el estado verificando solución mejora a marzo 30 de 2016, se lograron cerrar 20 acciones que corresponden a los siguientes procesos:

AUDITORÍA INTEGRAL: 2763, 2797,2822, 2738, 2810

RESPONSABILIDAD FISCAL: 2796

DESARROLLO DEL CONTROL SOCIAL: 2817

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TELECOMUNICACIONES: 2784, 2784, 2772, 2773, 2770, 2819

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO: 2826

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: 2699

ASESORIA JURÍDICO FISCAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL: 2828

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: 2724

INDAGACIÓN PRELIMINAR: 2644, 2808,2827

ESTADO DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR ORIGEN.

De las auditorías Internas de Calidad realizadas en el 2015, se levantaron 125 acciones, de las cuales 41 son no conformidades, 15 observaciones y 69 aspectos por mejorar, que fueron registradas por cada auditor de calidad en el sistema de información mejoramiso.

Después de realizada esta auditoría de seguimiento, se presenta el siguiente estado de las acciones:

ORIGEN AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - 2015

ESTADO DE LA ACCIÓN				
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL	%CUMPLIMIENTO
CORRECTIVA	10	31	41	76%
PREVENTIVA	2	13	15	87%
MEJORA	13	56	69	81%
TOTAL	25	100	125	80%
PORCENTAJE	20%	80%	100%	

De las 125 acciones registradas en el sistema Mejoramiso generadas en el proceso de la Auditoría Interna de Calidad 2015, se han cerrado 100 acciones que equivale al 80% de eficacia en el cumplimiento de las acciones, el 20% restante

corresponde a las acciones que están abiertas (25) que se encuentran en el estado investigando causa beneficio y solucionando, es decir que se tiene diseñado el plan de acción y la fecha estimada de cumplimiento es en el primer semestre de 2016. Y serán verificadas por la Oficina Asesora de Control Interno en forma permanente.

A continuación se describen las acciones que permanecen abiertas:

CORRECTIVAS:

2675 No se dio cumplimiento a la Resolución 0596 del 4 de abril de 2014, referentes al Proceso de Responsabilidad Fiscal, ya que de los procesos que hicieron parte de la muestra auditada, de las vigencias 2011, 2012 y 2013, gran cantidad tienen inactividad procesal que van desde los 4 meses hasta los 18 meses como se comprueba con los procesos de 2014 y algunos procesos del 2012 y 2013 así como en los procesos: 413-13,523-13,413-13,684-13,522-13,358-13, 189-13, 281-12093-12,303-12,360-13,044-13,002-12,143-13,060-13,016-121, 59-12,061-12,183-13,113-13, 093-12,383-12, 136-13.

2715: Al verificar el proceso de desarrollo de control social se encontró que no se elabora el diagnóstico de desarrollo del control social con los insumos requerido, Así mismo no se evidenció la determinación del costo de los programas que se incluirán en el plan de acción y su envío a la subdirección financiera, ni los informes semanales de los foros incumpliendo con el numerales 1.1, 1.4, 1.5 y 2.11 del proceso 1692 del 14 de septiembre de 2012.

2758: PROCESO AUDITOR Se verificó que en la Oficina Asesora de Planeación no existe reportes de productos no conformes generados en el proceso auditor, no obstante, en el desarrollo de esta auditoría se pudo verificar errores de fondo en informes definitivos, como la no coincidencia de los porcentajes de extemporaneidad en la rendición de los contratos permanente y la calificación de oportunidad de la matriz de gestión, ejemplo de lo anterior en las auditorías al Área Metropolitana y al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

2760: RENDICIÓN DE CUENTAS Se pudo verificar que la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, devolvió en el mes de febrero de 2015, 46 solicitudes de procedimientos administrativos sancionatorios a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integral, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo adopta para tal fin, lo que denota falta de revisión y control por parte de los funcionarios de la auditoría responsables de revisar las solicitudes (Abogados Comité Operativo).

2761: HALLAZGOS Revisado los ciclos 3, 5, 9, 14 y 19 del PGA vigencia 2014, se pudo evidenciar: 1. Se observó que existen hallazgos tipificados como administrativos cuando deberían haber sido calificados como fiscales o disciplinarios; se extrae la muestra a consultar en papeles de trabajo de la auditoría interna de calidad.

2782: De conformidad con lo anotado en el literal G "Eliminaciones documentales" de la Resolución 1729 del 29 de septiembre de 2010 "Por medio de la cual se adopta la primera versión del Instructivo para la Actualización de la Tabla de Retención Documental y el manejo del Archivo Central en la Contraloría General de Antioquia", el encargado del Archivo Central y los responsables en cada área de gestión, deben revisar en el mes de diciembre de cada anualidad, la TRD con el fin de efectuar los procesos de valoración, selección y eliminación y suscribir y firmar el Acta de eliminación por las respectivas partes, no obstante dicha revisión anual no se realiza lo cual, no sólo va en contra de lo fijado en la citada resolución sino que además afecta la disponibilidad de espacio en el Archivo central.

2785: Menciona el parágrafo del artículo 16 del Decreto 2578 de 2012 que las entidades públicas deberán ceñirse a los lineamientos y políticas del Ministerio de las TIC en lo concerniente con el uso de tecnologías, gobierno en línea, la iniciativa cero papel, y demás aspectos de competencia de este Ministerio, sin embargo, pese a la disponibilidad que se tiene a través del Sistema de Gestión Documental Mercurio para cumplir con varios de estos lineamientos, no se hace uso del mismo para la digitalización, organización y disponibilidad de la información de los diferentes procesos y expedientes que se tramitan en varias dependencias lo cual va en detrimento de las buenas prácticas en la gestión documental. Esto, en concordancia además, con la Circular Externa 005 del 11SEP2012 "Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel", emitida por el Archivo General de la Nación

2786: Revisado el portal institucional y confrontado con lo ordenado en el artículo 4 del Decreto 0103 del 20 de enero de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" se encontró que no se está cumpliendo con la obligación que tienen todas las entidades públicas de publicar en su sitio web lo ordenado en el citado artículo

2787: Revisados los tiempos de retención fijados en la Resolución 1686 del 16 de septiembre de 2010, "Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Retención Documental para la Contraloría General de Antioquia", se observó que los tiempos establecidos para varias series documentales no están considerando los términos legales para los mismos lo cual puede ir en detrimento de la atención de demandas, derechos de petición y demás requerimientos de información por parte de clientes internos y externos. (mirar caso de los procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva donde se han presentado requerimientos varios años después de ejecutoriado el proceso

2788: Reza el numeral 6.5 de la Resolución 2290 del 12 de diciembre de 2012, "Por la cual se adopta la quinta Versión del Proceso Administración de Bienes y Servicios para la Contraloría General de Antioquia", que en la parte superior de las comunicaciones externas que ingresan a la Entidad se debe escribir el código del área donde será direccionada, no obstante el código que se anota a dichas comunicaciones no es concordante con la codificación establecida en la Resolución 1729 del 29 de septiembre de 2010 "Por medio de la cual se adopta la primera versión del Instructivo para la Actualización de la Tabla de Retención Documental y el manejo del Archivo Central en la Contraloría General de Antioquia".

No se realizó ciclo de acción a las acciones: 2730 y 2762, de acuerdo a los criterios del administrador del sistema porque están repetidas las acciones o no se presenta fundamento para efectuar ciclo de acción.

ACCIONES PREVENTIVAS:

2720: Gestión Ética: 2. Se evidenció que la mayoría de los integrantes del grupo de Agentes de Cambio son funcionarios en provisionalidad o de libre nombramiento y remoción lo que genera un riesgo en la continuidad en el tiempo del proceso, suspendiendo las actividades programadas del mismo.

2789: Financiera:1. La Contraloría General de Antioquia puede incurrir en posibles sanciones por el no cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), toda vez que éstas, se deben implementar en la vigencia 2016 y aplicar en la vigencia 2017.

ACCIONES DE MEJORA:

2667: En el proceso de Administración de Talento Humano, no se tiene incluido la realización del examen médico que se le debe hacer a los funcionarios cuando se retiran definitivamente de la Entidad.

2671: En el estudio del trámite que se surte al Proceso Administrativo Sancionatorio, se encontró que frente a las decisiones de Archivo, estas actuaciones cuentan con pruebas, pero se hace necesario incorporarles otras que permitan soportar mucho mejor la decisión tomada (ordenar autos con prácticas de pruebas). Como ejemplo 038-13, 039-13, 042-13 y 046- 13.

2712: En la revisión del proceso se evidencio que los procedimientos descritos referentes al Auditor Universitario no son congruentes con las actividades que se vienen ejecutando

2713: No se encuentran documentados dentro del proceso los procedimientos relacionados con la escuela de Líderes y el Auditor Universitario.

2725: Se evidenció que la tabulación de las encuestas de satisfacción de los clientes, se realizan con un procedimiento manual y no automatizado, lo cual hace muy dispendioso la tarea mencionada.

2733 Al verificar los diferentes planes de la Entidad, se evidenció que los responsables del proceso de Planeación Institucional, no participan en la programación y planeación de ciertos planes de diferentes procesos dando directrices y acompañamiento, tales como: Plan de Adquisiciones, Plan Estratégico del Talento Humano, Presupuesto, Control Social, Plan de Medios, entre otros, lo que generaría inconsistencias entre los diferentes planes que se desarrollan en la Entidad, así mismo, se dificulta el conocimiento integral y el control de la Planeación Institucional por parte de la Oficina Asesora de Planeación.(Jorge Lopera)

2734: Al verificar los diferentes planes de la Entidad, se evidenció que los responsables del proceso de Planeación Institucional, no participan en la programación y planeación de ciertos planes de diferentes procesos dando directrices y acompañamiento, tales como: Plan de Adquisiciones, Plan Estratégico del Talento Humano, Presupuesto, Control Social, Plan de Medios, entre otros, lo que generaría inconsistencias entre los diferentes planes que se desarrollan en la Entidad, así mismo, se dificulta el conocimiento integral y el control de la Planeación Institucional por parte de la Oficina Asesora de Planeación(Octavio Duque)

2740: PROCESO AUDITOR Las actas de las mesas de trabajo no contienen la información suficiente y clara para dar cuenta de los temas tratados en las reuniones y que sirvan de soporte a las conclusiones del proceso auditor. Tal situación se evidencia en auditorías como a la Asamblea Departamental y del ciclo 1, 2 y 3 de 2015 como: Secretaría Privada de la Gobernación de Antioquia y Secretaría de Infraestructura.

2745: RENDICIÓN DE CUENTAS 3. Revisado en el Sistema de Información Gestión Transparente el cumplimiento a la rendición de la contratación, se pudo verificar que los informes de auditoría en el numeral rendición y revisión de la cuenta, no reflejan la realidad de la entidad, es el caso de la auditoría regular al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA vigencia 2014, donde según el sistema, el 90% de los contratos del 2014 se rindieron extemporáneamente; sin embargo, en el informe la oportunidad está calificada con un 100%. Igual sucede con el Área Metropolitana, con un porcentaje de rendición extemporánea del 95% y en el pre-informe se calificó con un 97% de oportunidad, lo que demuestra que no se hace una revisión objetiva y eficaz de los reportes de extemporaneidad que genera el Sistema.

2746: RENDICIÓN DE CUENTAS Se encontraron casos en que la contratación rendida en el Sistema de Información Gestión Transparente y la consignada en el informe de auditoría no coincide, como el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; según el sistema se rindieron extemporáneamente 1.191 contratos, no obstante en el pre-informe sólo aparecen como rendidos 1.077. En el caso de la Reforestadora de Antioquia RIA, según Gestión Transparente se rindieron 157 contratos en forma extemporánea, mientras que en el informe aparecen como rendidos 78. Lo anterior da a entender que los equipos auditores y el comité operativo no consultan el Sistema como base para la revisión y aprobación de los informes.

2750: Pese a que en diferentes auditorías se ha señalado la importancia de que se establezca un término en el instructivo de traslado de hallazgos, para los casos en que la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal devuelva insumos a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integral, este no se ve reflejado en la cuarta versión del instructivo de traslado de hallazgos, Resolución 2291 del 12 de diciembre de 2012. Situación que impide un control más eficaz frente al tema de devoluciones

2766: Jurídica: 2. La citaciones o convocatorias para las realizaciones de los comités de Conciliación se realizan sin fecha y sin radicado por Mercurio, lo cual no permite verificar si se hacen con 8 días de antelación conforme lo señala el parágrafo 4° del artículo primero de las Resoluciones 1077 del 19 de Julio de 2008 que estuvo vigente hasta el 1° de febrero de 2015 y 0150 del 2 de febrero de 2015.

2779: Revisados los procesos del sistema del Sistema de Gestión Documental, considerando además el tiempo de retención en el Archivo Central se observó que varios de estos procesos no incluyen tareas ni responsables de la digitalización de la documentación lo cual puede afectar las buenas prácticas en la gestión documental y la disponibilidad de la documentación. (Ver Circular Externa 005 del 11SEP2012 "Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel", emitida por el Archivo General de la Nación

No se realizó ciclo de acción a las acciones. 2723, 2727, 2743, 2744 de acuerdo a los criterios del administrador del sistema porque están repetidas las acciones o no se presenta fundamento para efectuar ciclo de acción.

Las acciones # 2644 y 2784 se verificaron pero por inconsistencia en el sistema mejoramiso no se pudo dejar registro de cerradas y por ello continúan en el estado verificando.

AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD 2016

De las auditorías Internas de Calidad realizadas en el año 2016, a la fecha de esta verificación se tiene registrado en el sistema mejoramiso 6 acciones correspondientes a la auditoría realizada a Indagación Preliminar, peticiones quejas y denuncias, según Ley 1474 de 2011. Estas acciones se encuentran en el estado implantando solución mejora y están registradas con los siguientes números: 2851, 2852, 2853,2854, 2855, 2856.

ORIGEN: REVISIÓN GERENCIAL-2015

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	2	6	8
TOTAL	2	6	8
PORCENTAJE	35%	75%	100%

A la fecha de la verificación, se tienen registradas 8 acciones ingresadas como producto de la revisión Gerencial, realizada el 19 de agosto de 2015. A la fecha de la verificación se han implementado 6 acciones. Las 2 acciones restantes están en el estado investigando causa/beneficio y solucionando, las acciones se refieren a:

2818: Llevar al comité de conciliación la información sobre los pagos por concepto de decisión judicial para analizar la procedencia de la acción de repetición

2820: Formular metodología para auditar Empresas de Servicios Públicos.

Origen: Recomendaciones Control Interno (Informe MECI - 2015)

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	15	0	15
TOTAL	15	0	15
PORCENTAJE	100%	0%	100%

Del informe anual del Modelo Estándar de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, se registró a cada dueño de los procesos 1 acción enfocada al mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, La acción descrita para los todos procesos es:

Como recomendación de la evaluación al estado de avance del SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la vigencia 2015 en la entidad, se recomienda que los responsables de los procesos, conjuntamente con los comités operativos, continúen realizando las diferentes actividades de seguimiento y monitoreo permanente a los procesos y a todos los planes de mejoramiento resultantes de: Evaluaciones de control interno, auditorías internas de calidad, Auditoría General de la Republica, ICONTEC, plan de manejo de riesgos de gestión y de corrupción, y la Revisión Gerencial, registradas en Mejoramiento, con el fin corregir las deficiencias encontradas; y analizar las actividades concernientes al estado de los procesos a través de los indicadores. Lo anterior permitirá el mejoramiento continuo y sostenimiento al Sistema de gestión Institucional para el desarrollo eficiente de los procesos en la Contraloría General de Antioquia.

A la fecha de esta verificación todas las acciones se encuentran en el estado implantando solución, ósea que se están ejecutando los planes de acción en el transcurso de la vigencia 2016.

ORIGEN: CONTROL INTERNO EVALUACIÓN - 2015

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	5	27	32
TOTAL	5	27	32
PORCENTAJE	16%	84%	100%

Las 32 acciones generadas de las evaluaciones de Control Interno, corresponden a la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2014, 2015 y 2016, al seguimiento e implementación de gobierno en línea y evaluación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio, auditorías de seguimiento al proceso Auditor e Indagación preliminar.

A la fecha de la verificación se han cerrado 27 acciones y quedan pendientes 5 que se describen a continuación:

2358: verificación de cada una de las cuentas del Balance a nivel de terceros para identificar y corregir las falencias en los registros del proceso contable se reglamente el comité técnico de sostenibilidad contable, como instancia asesora que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible; así mismo, que este sea operativo y funcional para la institución

2654: El Comité de Gobierno en Línea de la CGA, debe analizar diferentes alternativas para su implementación y se alcance para el año 2015 la meta del 95%, y así cumplir con los requerimientos establecidos el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y la guía para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea emitidas por el Ministerio de Tecnología y las Comunicaciones, toda vez que necesario advertir que la Auditoría General de la Republica realizará auditaría esta estrategia en el 2015.

2658: A partir de Julio de 2014 se implementó el Sistema de Información Financiero SAP, en las áreas de financiera, almacén, compras, sin embargo Nómina está bajo otro ambiente, el cual es compatible con el SAP, no obstante el proceso de Jurisdicción Coactiva y Jurídica no está integrado al SAP, por lo tanto sigue siendo muy manual, generando alto riesgo en el proceso de la información

2794: Se evidencian fallas en el traslado del hallazgo, Resolución 2291 del 12 de Diciembre de 2012 "Por medio de la cual se adopta la cuarta versión del Instructivo para trasladar hallazgos a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal" Numeral 3: Recomendaciones y documentos generales que deben acompañar los traslados a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal:(...) Cuando el hallazgo fiscal surja como resultado de una Auditoría, se

debe hacer una descripción de cada hallazgo en el formato preestablecido para el efecto, indicando en cada caso el folio donde reposa la prueba que sustenta el mismo(...)

2850 FINANCIERA Se recomienda analizar la solicitud a la mesa de trabajo del Sistema de Información Financiera SAP, para la generación de los informes requeridos

ORIGEN: AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – vigencia 2014

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	7	0	7
TOTAL	7	0	7
PORCENTAJE	100%	0%	100%

De la Auditoría Regular practicada por la Auditoría General de la República en el 2015 a la vigencia 2014, dio origen a la suscripción del plan de mejoramiento, con 7 observaciones que corresponden a los siguientes hallazgos:

2799: En la vigencia 2014, la Contraloría General de Antioquia recaudó de vigencias anteriores cuotas de auditar por \$200.822.701, dineros que no fueron reintegrados a diferentes ESES del Departamento de Antioquia y entidades descentralizadas

2800: En la vigencia 2014, se detectaron debilidades en el ejercicio de supervisión en la ejecución de los objetos contractuales

2801: En la vigencia 2014, la publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual, se realizó por fuera de los términos señalados en el Decreto Nacional No. 1510 de 2013.

2802: Falta de planeación en la determinación de la necesidad, cuantía y modalidad de selección en la contratación del servicio de transporte aéreo que requiere la Entidad.

2804: De los procesos examinados en la vigencia 2014, en el expediente con radicado 109- 2014, sobre las pruebas documentales, testimoniales y la vinculación de dos presuntos responsables, solicitada por un sujeto procesal en la diligencia de versión libre realizada el 18/072014, no se han pronunciado mediante auto motivado, sobre la necesidad, oportunidad y pertinencia de las pruebas solicitadas

2805: De los procesos examinados en la vigencia 2014, en los expedientes con radicados 004- 2014, 009-2014, 022-2014, 085-2014, 095- 2014, 116-2014, 161-2014, 166-2014 y 186- 2014 los presuntos responsables aún no han sido versionados en su totalidad y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite

2806: Partiendo de la información reportada en la rendición de cuenta vigencia 2014 y la información suministrada por la Entidad de Control actualizada al 31/03/2015, encontramos que 32 procesos de responsabilidad fiscal por \$3.975.273.685, iniciados en la vigencia 2011, han superado ostensiblemente los términos procesales. Toda vez, que 20 procesos por \$1.815.356.062 se encuentran en trámite (con auto de apertura y antes de imputación y/o archivo) y 12 procesos por \$2.159.917.623 con auto de imputación. Procesos relacionados en el Anexo 2-02.

Igualmente, se tienen en el estado verificando 2 acciones de la vigencia 2013, la acción # 2538 y 2541 que no obtuvieron el 100% de implementación correspondientes al proceso de contratación, al igual que 1 acción de la auditoría especial al software Alphasig # 2705, el plan de acción lo viene ejecutando la oficina de proyectos especiales y el seguimiento se está realizando periódicamente por la Oficina Asesora de Control Interno.

Es importante precisar que el segundo seguimiento se efectuó con corte a noviembre 30 de 2015 y se envió a la Auditoría General de la República el 10 de diciembre de 2015

ORIGEN: ORGANISMO CERTIFICADOR – 2014 ICONTEC

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	4	0	0
TOTAL	4	0	0
PORCENTAJE	100%	0%	100%

En la visita realizada por el ICONTEC, en la vigencia 2015 se sugirieron 4 acciones de mejora que fueron registradas en el sistema de información Mejoramiento con los números,

2830: La descripción de detalles para la justificación de la exclusión de los requisitos de control de equipos de seguimiento y medición, 7.6, para precisar las razones de la exclusión indicando por que la organización no utiliza tales equipos, simplificando la descripción para no inducir la interpretación al uso de instrumentos de control metrológico.

2831: La elaboración institucional de un plan de ahorros, si se quiere mantener un programa de austeridad hasta finalización del periodo, con la participación de todos los procesos, para que se establezcan los compromisos y se propenda por alcanzar los propósitos acordados.

2832, Los registros para soportar los requisitos establecidos de competencias de personal, de acuerdo con los requisitos establecidos, para asegurar la capacitación y/o entrenamiento de acuerdo con lo dispuesto en el manual de funciones y para dejar evidencia de la realización siguiendo lo planificado.

2833: La evaluación interna de competencias del personal para precisar una metodología que sirva para conocer la brecha entre los perfiles determinados y las competencias reales de las personas y, de este modo, poder identificar necesidades de formación sobre conocimientos básicos o esenciales en el ingreso para tomar acciones encaminadas a asegurar la idoneidad de cada persona en su puesto de trabajo.

ORIGEN: INDICADOR DE GESTIÓN -2015

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	2	3	5
TOTAL	2	3	5
PORCENTAJE	40%	60%	100

Del seguimiento a los planes de acción realizado en la revisión Gerencial al desempeño de procesos y productos, se detecto el incumplimiento de varios indicadores, los cuales ameritan efectuarle un plan de mejoramiento para el cumplimiento de las metas, a la fecha se logro cerrar 3 acciones y continúan abiertas 2 referentes a:

2823: No hubo cumplimiento de la meta establecida en el indicador "Oportunidad en la notificación" dado que quedó en 36% y la meta era del 80%

2824: No hubo cumplimiento de la meta establecida en el indicador "Oportunidad traslado de hallazgos" dado que quedó en 85% y la meta era del 90%:

CONCLUSIONES

1. A la fecha se encuentran pendientes por implementar 66 acciones:
 - Auditoría Interna Calidad, vigencia 2015=25
 - Auditoría interna calidad, vigencia 2016= 6
 - Revisión Gerencial, vigencia 2015 =2
 - Recomendaciones MECI-2015 =15
 - Auditoría General de la Republica= 7
 - Evaluaciones de control interno=5
 - Indicador de Gestión =2
 - Icontec-2015= 4
2. Las 7 acciones que corresponden al plan de mejoramiento de la Auditoria General de la República, y las 4 acciones correspondientes al ICONTEC, se encuentran en el estado implantando solución mejora y solo se pueden cerrar cuando estas entidades se pronuncien sobre el porcentaje de cumplimiento de las mismas.
3. Las acciones que continúan abiertas serán monitoreadas permanentemente por la Oficina Asesora de Control Interno, con el propósito de que los líderes de los procesos realicen el seguimiento permanente y así lograr el cumplimiento de los indicadores semestrales y anuales de las acciones correctivas preventivas y de mejora de los procesos de la entidad.

P/E Miriam Beatriz Palacio Lopera, PU
R/ María Esther Pérez Salinas; Jefe Oficina Asesora de Control interno,
Marzo de 2016